



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Jueves, 19 de noviembre de 1998

Núm. 265

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página

Subdelegación del Gobierno -
Diputación Provincial 1
Administración General del Estado -
Administraciones Autonómicas .. -

Administración Local 2
Administración de Justicia 10
Anuncios Particulares -

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios médicos en la estación invernal San Isidro, para la temporada 1998/99.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de asistencia médico-deportiva de primeros auxilios, en la estación de San Isidro, en el botiquín con que cuenta dicha estación, para la temporada 1998/99.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Estación Invernal de San Isidro.

d) Plazo de ejecución: Durante el periodo comprendido del 4 de diciembre de 1998 al 2 de mayo de 1999.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Dos millones ochocientos sesenta mil pesetas (2.860.000 ptas.).

5.-Garantías:

Provisional: Cincuenta y siete mil doscientas pesetas (57.200).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.º Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.º Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 570 pesetas.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plizas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones: Ver pliegos de condiciones.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.
10501

7.750 ptas.



SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL**Demarcación de León 1.ª - Capital****PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES**

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León 1ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo de los deudores Andrés López Castro y Gloria Martínez Pérez, correspondientes al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, del concepto de cuotas pendientes de pago a la Junta de Compensación del Sector S-2, año 1993, por importe de principal de 2.530.203 pesetas, más 506.041 pesetas de recargos de apremio, y 1.000.000 de pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 4.036.244 pesetas, por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León fue dictada la siguiente:

"Providencia de subasta:

Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados el día 7 de febrero de 1995, como de la propiedad de los deudores Andrés López Castro y su esposa Gloria Martínez Pérez, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Demarcación de León 1.ª del Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, procédase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 19 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139-6 y 146-1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la valoración de los bienes embargados, que asciende a la cifra total de 29.400.000 pesetas".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º-Que es objeto de enajenación el bien inmueble que a continuación se describe:

Urbana: Finca número tres: Local comercial sito en la planta primera de la casa sita en León, calle de Alfonso V, número 13. Tiene acceso a través de dos puertas que se abren al rellano de escalera, y una superficie construida incluyendo la parte proporcional en los elementos comunes de ciento noventa y nueve metros cuadrados. Linda, según se mira de frente el edificio desde la calle de su situación; frente, calle Alfonso V, a la que tiene un balcón terraza; derecha, calle de San Agustín, a la que tiene un balcón terraza y chafalán donde confluyen esta última calle y la de Alfonso V; izquierda, patio de luces, rellano de escalera y finca de herederos de Cándido González, y fondo, caja de ascensor, rellano de escalera, patio de luces y finca de doña Rogelia Fernández Folgueral.

Inscrita al tomo 1.782, libro 221 de la Sección 1ª del Ayuntamiento de León, folio 101, finca número 17.265.

Valoración que servirá de tipo para la subasta 29.400.000 pesetas. Se fijan tramos para licitar de 250.000 pesetas.

2.º-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta señalado y las ofertas sucesivas deberán ajustarse a los tramos señalados, no admitiéndose pujas inferiores.

3.º-Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que, dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Provincial si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, que se hallará de ma-

nifiesto en la Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento al que corresponden los débitos contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta.

5.º-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

6.º-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

7.º-Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.º-Si quedaran bienes sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a).-Realizar en el mismo acto una segunda licitación con los bienes no adjudicados.

b).-Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

8.º-Queda reservado el derecho a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio y que si no estuvieran conformes con su contenido, podrán presentar el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de un año a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario; no obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establecen los artículos 47 y 101 del Reglamento General de Recaudación.

León, 28 de octubre de 1998.-El Jefe de la U.A. de Recaudación, Angel Arias Fernández.

10143

15.500 ptas.

Administración Local**Ayuntamientos**

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Mario Gutiérrez Iglesias, para cervecería, café-concierto en Plaza Mayor, 23, bajo. Expte. número 191/98.

-A Alberto Martínez Pérez, para café-bar en la calle La Palomera, esquina Fernando I, 33. Expte. 423/98.

-A Lugar de Acebos, S.L., para bar en calle Fray Luis de León, 20. Expte. 545/98.

-A Angel y Susi, S.L., para restaurante en calle López Castriellón, 1. Expte. 597/98 V.O.

León, 21 de octubre de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

-A Casacoba, S.L., para almacén y venta de aparatos sanitarios y muebles de cocina en Avda. Mariano Andrés, 234-238. Expte. número 716/97 V.O.

-A don Joaquín Alonso González y otro para taller de electricidad en Carretera N-630 (Trobajo del Cerecedo). Expte. 1543/97 V.O.

-A don Jacinto Julio Martínez Rodríguez para taller carpintería en calle Menéndez Pelayo, 11. Expte. número 381/98.

-A Don Mariano Hernández Marcos, para clínica odontológica en calle Burgo Nuevo, 17, 1.º I. Expte. 546/98.

-A Iberdrola, S.A., para oficinas en calle La Serna, 90 (Carretera N-621, Km. 2,5). Expte. 1114/98 V.O.

-A Cipegal, S.L., para servicio y cursos de peluquería y belleza. Venta productos peluquería y estética en plaza Odón Alonso, 2. Expte. 1507/98 V.O.

-A Fundación Clínica San Francisco de León, para banco de tejidos en Avda. Facultad, 51. Expte. 1968/98 V.O.

León, 21 de octubre de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

9801

5.625 ptas.

PONFERRADA

En el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 256 de fecha 9 de noviembre de 1998, se publica anuncio de licitación que ha de regir el concurso para la obra Urbanización de la Avda. General Vives. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 12 de noviembre del presente, se corrige el plazo de ejecución fijado en los pliegos de cláusulas administrativas que regirán el contrato de seis meses, pasando a ser dicho plazo de siete meses.

Presentación de ofertas: 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El plazo de presentación de ofertas y de exposición al público comenzará a contarse desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio de rectificación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1998.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

10688

4.250 pesetas.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1998, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

-Tasa por expedición de documentos administrativos.

-Tasa por licencias de auto taxis y demás vehículos de alquiler.

-Tasa por suministro de agua potable y otros servicios complementarios.

-Tasa por licencias urbanísticas.

-Tasa por el servicio de extinción de incendios.

-Tasa de cementerio municipal.

-Tasa por alcantarillado.

-Tasa por recogida de basuras.

-Tasa por retirada y depósito de vehículos que dificulten gravemente la circulación en la vía pública.

Se expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Ha-

ciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1998.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

10692

6.000 ptas.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1998, la imposición y ordenación de tasas municipales que a continuación se indican, y la supresión de los precios públicos equivalentes:

-Instalación de quioscos en la vía pública.

-Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

-Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

-Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

-Servicio de mercado de abastos.

-Utilización de edificios e instalaciones municipales de carácter deportivo.

-Utilización de edificios e instalaciones municipales de carácter cultural.

-Servicios en el laboratorio municipal.

-Servicio de ayuda a domicilio.

Se expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1998.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

10689

7.000 ptas.

* * *

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada ha dictado la resolución siguiente:

Decreto:

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar los matrimonios civiles que se llevarán a cabo el 24 de octubre de 1998, a las 13 horas, entre don José Antonio García Fernández y doña Obdulia Cendón Rodríguez y a las 13.30 horas, entre don Baba Ndiaye y doña M.ª Alejandra Fernández Balsa.

En su consecuencia vistos, entre otros, el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero/95, el artículo 21.3 de la L.B. 7/85, los artículos 43-44-120 y 121 del ROF, en relación con el artículo 13 de la LRJAP-PAC, por el presente

Resuelvo:

Primero: Delegar en el Concejal don Eduardo Fernández García, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar el matrimonio civil, a realizar el día 24 de octubre de 1998 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, entre don José Antonio García Fernández y doña Obdulia Cendón Rodríguez y entre don Baba Ndiaye y doña M.ª Alejandra Fernández Balsa.

Segundo: La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la LBRL y en el ROF, en el marco de las Reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

9802

3.625 ptas.

El Ayuntamiento de Ponferrada ha solicitado licencia de actividad para centro de recogida selectiva de residuos, con emplazamiento en la parcela San Juan "El Borón", en Fuentesnuevas, P.P.U. 4, término de Ponferrada

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 26 de octubre de 1998.—El Alcalde.,P.D., el Concej. Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

9848

1.875 ptas.

FABERO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1.998, el expediente de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98 de 13 de julio que modifica parcialmente la Ley 39/98:

A).- Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (art. 20.3 de la Ley 39/88) (Todas ellas sustituyen conceptualmente y con idéntica ordenación a los precios públicos que se suprimen y derogan por este acuerdo):

- Ordenanza fiscal nº 7. —Entrada de vehículos a través de la vía pública y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- Ordenanza fiscal nº 9. —Instalación de quioscos en la vía pública

- Ordenanza fiscal nº 10.— Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Ordenanza fiscal nº 11. —Instalaciones de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes, rodaje cinematográfico, tablados, tribunas, pistas de coches de choque, puestos de mercadillo y otros análogos.

- Ordenanza fiscal nº 12.— Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública. (Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas, etc., incluido postes, cables, palomillas, etc.

B).- Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (Art. 20.4, de la Ley 39/88):(Todas ellas sustituyen conceptualmente y con idéntica ordenación a los precios públicos que se suprimen y derogan por este acuerdo)

- Ordenanza fiscal nº 14.— Prestación del Servicio de Piscina Municipal.

- Ordenanza fiscal nº 15.—Servicio de Suministro de Agua.

- Ordenanza fiscal nº 21.— Prestación de Servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza de Fabero.

- Ordenanza fiscal nº 22. —Prestación de Servicios y realización de actividades en el Pabellón Polideportivo Municipal de Fabero y en la Pista Polideportiva de Lillo del Bierzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Fabero, a 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10455

3.125 ptas.

TORENO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1.998, el expediente de modificación y , en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998 de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/98.

1º).- Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (art. 20.3 de la Ley 39/88) (Todas ellas sustituyen a los precios públicos que se suprimen):

-Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

-Rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para venta y otros análogas que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

-Colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones en terrenos ocultos, e industrias callejeras y ambulantes.

-Instalación de quioscos en la vía pública.

-Entrada de vehículos y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

2º).- Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (Art. 20.4, de la Ley 39/88):

-Matadero lonjas y mercados.

-Suministro de agua potable a domicilio.

-Casas de baños, duchas piscinas e instalaciones municipales análogas.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se expone al público durante el plazo de 30 días, para que durante el mismo los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la misma Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Toreno, 11 de noviembre de 1.998. El Alcalde (ilegible).

10449

1.125 ptas.

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98 de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (artículo 20.3 de la Ley 39/88) (Sustituyen a los precios públicos que se suprimen):

—Ocupación de subsuelo, suelo y vuelo.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/88):

-Distribución domiciliaria de agua potable (sustituye equivalente precio público que se suprime).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se entienda definitivo.

En Quintana del Castillo, 5 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

10441

719 ptas.

CREMENES

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número dos sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 1998, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1.º-Suplementos de créditos:

Cap. II.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 2.231.739 ptas.

2.º-Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería: 2.231.739 ptas.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Crémenes, 27 de octubre de 1998.-El Presidente, Manuel Solís Rodríguez.

9808 625 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

Doña Hortensia García Torres, en nombre de Panadería Virgen del Camino, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de despacho de panadería que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 21 de octubre de 1998.-El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

9809 2.125 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Elaboración, venta y comercialización de vino, sito en el Polígono Industrial del Bierzo, de la localidad de Toral de los Vados.

Nombre del solicitante: Don Daniel Vuelta Fernández, en representación de Señorío de Peñalba, S.A.,

Toral de los Vados, 23 de octubre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

9810 1.625 ptas.

VALDERRUEDA

Por don José Rodrigo Aláez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aprisco para ganado caprino, con emplazamiento en la localidad de San Martín de Valdetuéjar, de este término municipal, conforme a la memoria redactada por la Ingeniero Técnico Agrícola, doña Camino Liébana del Amo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pu-

dieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valderrueda, 23 de octubre de 1998.-El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

9811 1.875 ptas.

VILLAOBISPO DE OTERO

Por don Alberto Lata Arias, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de crianza de perros, en el local sito en el camino del Barrio, en la localidad de Brimeda, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villaobispo de Otero, 21 de octubre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

9813 1.625 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de julio de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de obra que seguidamente se detalla:

Pavimentación en los cinco pueblos del término municipal, redactado por el Arquitecto don Isaac García Álvarez, por un importe de 6.394.382 pesetas (seis millones trescientas noventa y cuatro mil trescientas ochenta y dos pesetas).

El referido proyecto queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Oseja de Sajambre, 19 de octubre de 1998.

El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

9814 375 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Roberto Rincón Mera, representando a Luz y León, S.L., licencia de actividad de venta de muebles, a emplazar en la Ctra. León-Astorga, Km. 5,300 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 26 de octubre de 1998.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9816 2.000 ptas.

PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

En sesión plenaria extraordinaria, de fecha 24 de julio de 1998 se aprobaron las siguientes bases que se hacen públicas y que regirán la presente convocatoria para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretario Interventor de esta Corporación.

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretario-Interventor de clase tercera de esta Corporación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1998 adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera.—Características del puesto: El puesto a cubrir por personal interino será el de Secretario Interventor de clase tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Secretarios Interventores, Grupo B, nivel de complemento de destino 24.

Segunda.—Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El mismo período de tiempo estará la convocatoria expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercera.—Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Haber superado los tres primeros cursos de las licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Económica o Empresariales (conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre).
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta.—Procedimiento de selección: El procedimiento de selección consistirá en la realización de un examen que constará de cinco preguntas, basadas en los temas del programa oficial de la última convocatoria de las oposiciones de Secretarios Interventores (BOE de 18 de diciembre de 1995).

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, y cada una de las preguntas hasta un máximo de 2,5 puntos, siendo seleccionado el aspirante que obtenga la mayor puntuación.

El examen tendrá lugar en la Casa Consistorial de Puente de Domingo Flórez, a los 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El examen comenzará a las 12.00 horas y su duración será de dos horas.

Quinta.—Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

—Presidente: Don Andrés Domínguez Gómez (Presidente de la Corporación) (Suplente: Don Agustín Álvarez Blanco).

—Vocal: Don Fidel Cerezas González (Funcionario de la Junta de Castilla y León) (Suplente: Don Jesús Abad Ibáñez).

—Vocal-Secretario: Doña M.ª Dolores García Lucio (funcionaria de habilitación nacional) (Suplente: Mercedes Voces Carrera).

Sexta.—El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima.—La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava.—El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.—El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

Puente de Domingo Flórez, 19 de octubre de 1998.—El Presidente de la Corporación, Andrés Domínguez Gómez.

ANEXO

Don/Dña..... con DNI número..... con domicilio en....., de la localidad de....., provincia de....., C.D....., teléfono..... Ante Vs. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de..... de esta Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha.....

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases de la convocatoria, que declaro conocer y aceptar.

Por lo expuesto solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de..... de esta Entidad Local.

..... a de de

Fdo.:

Sr. Presidente de..... (.....)

9845

3.313 ptas.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1998, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias al mismo.

De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos, sirviendo este anuncio como publicación definitiva si no se efectuara con posterioridad otra inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
I.—Impuestos directos	26.213.661
III.—Tasas y otros ingresos	16.780.000
IV.—Transferencias corrientes	72.600.750
V.—Ingresos patrimoniales	60.000
VII.—Transferencias de capital	76.951.646
IX.—Pasivos financieros	27.451.468
Total	220.057.525

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
I.—Gastos de personal	57.385.825
II.—Gastos en bienes corrientes y servicios	55.046.051
III.—Gastos financieros	4.494.558
IV.—Transferencias corrientes	4.172.000
VI.—Inversiones reales	82.226.621
VII.—Transferencias de capital	10.650.000
IX.—Pasivos financieros	6.082.470
Total	220.057.525

Puente de Domingo Flórez, 26 de octubre de 1998.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

9806

969 ptas.

SANTA MARIA DE LA ISLA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 3/1998, del Presupuesto Municipal único del ejercicio de 1998, por resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de octubre de 1998, se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, haciéndose público el resumen de dicha modificación:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	160.000
Capítulo 6.—Inversiones reales	<u>1.795.000</u>
Total gastos	1.955.000

El aumento de crédito expresado se financia de la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 7.—Transferencias de capital	595.000
Capítulo 8.—Activos financieros	<u>1.360.000</u>
Total ingresos	1.955.000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa María de la Isla, 26 de octubre de 1998.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.
9846 750 ptas.

BERCIANOS DEL PARAMO

Terminado el periodo de información pública del expediente de modificación de créditos al Presupuesto General municipal del ejercicio 1998, sin que se hayan presentado reclamaciones,

Resuelvo:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, hacer público para general conocimiento que esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 16 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo con esta fecha al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente número 02/98, de suplementos de crédito que afectan al vigente presupuesto de este Ayuntamiento de la siguiente forma:

Concesión de suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.º—Gastos de personal	25.000
Capítulo 2.º—Gastos en bienes corrientes y servicios	1.500.000
Capítulo 3.º—Gastos financieros	70.000
Capítulo 4.º—Transferencias corrientes	50.000
Capítulo 6.º—Inversiones reales	<u>1.300.000</u>
Total de los suplementos de crédito	2.945.000

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, de la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 8.º—Activos financieros	<u>2.945.000</u>
Total igual a los supl. de crédito	2.945.000

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación, previa

comunicación a este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Bercianos del Páramo, 22 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, M.ª Cruz Fidalgo Grande.

9847

1.250 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Angel Domínguez Cañón, con DNI 10.045.339—C, en nombre y representación de Carpintería de Aluminio Gelo, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de carpintería metálica, en la calle Grande, 27, de Quintana de Raneros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valduncina, 26 de octubre de 1998.—El Alcalde, Bonifacio Díez Acevedo.

9849

2.125 ptas.

VALDEVIMBRE

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de octubre de 1998, acuerdo provisional por el que se aprueba el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de "Proyecto de pavimentación del entronque calle La Barrera-Plaza La Iglesia, en la localidad de Villagallegos".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional de imposición y ordenación se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentar reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el periodo de exposición al público del presente acuerdo.

Valdevimbre, 27 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, Nuria Alonso Mateos.

9851

625 ptas.

* * *

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de octubre de 1998, acuerdo provisional por el que se aprueba el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de "Proyecto de mejora del firme en varias calles de Valdevimbre (calles La Ermita, Ramón y Cajal, Ayuntamiento, San Antonio, Pradón, La Iglesia y El Arte)".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional de imposición y ordenación se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentar reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el periodo de exposición al público del presente acuerdo.

Valdevimbre, 27 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, Nuria Alonso Mateos.

9852 625 ptas.

* * *

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de octubre de 1998, acuerdo provisional por el que se aprueba el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de "Proyecto de pavimentación calle La Pradera, en la localidad de Fontecha del Páramo".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional de imposición y ordenación se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentar reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el periodo de exposición al público del presente acuerdo.

Valdevimbre, 27 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, Nuria Alonso Mateos.

9853 625 ptas.

BENAVIDES DE ORBIGO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, plazo durante el que admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Benavides de Orbigo, 22 de octubre de 1998.—La Alcaldesa (ilegible).

9803 406 ptas.

LA ROBLA

Por doña M.^a Esperanza Miranda García, con DNI 9.763.377, se ha solicitado licencia para cambio de titularidad de un establecimiento destinado a bar musical, sito en la Avda. de Fenar, número 11, bajo, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 21 de octubre de 1998.—La Alcaldesa en funciones, Rosa M.^a Villagrà Cuadrado.

9751 2.125 ptas.

BOÑAR

Don Juan José Fernández Tabares, con DNI número 9.678.943-Z, de Boñar, ha solicitado licencia municipal para la actividad de café-bar, denominado mesón El Venado, que será emplazada en la localidad de Valdehuesa, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 26 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

9752 2.125 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de "Depuradora de aguas residuales en San Cipriano del Condado", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Alonso González, y que importa la cantidad de 8.000.000 de pesetas, se expone al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Vegas del Condado, 23 de octubre de 1998.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

9753 281 ptas.

SOTO Y AMIO

Por don Manuel Alvarez Alvarez, en nombre y representación de Caixa Galicia, se solicita licencia de actividad para "Apertura de oficina bancaria", en la Avda. Florentino Agustín Díez, 69, bajo, de la localidad de La Magdalena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, el expediente que a tal efecto se tramita, se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Soto y Amío, 21 de octubre de 1998.—El Alcalde, César González García.

9754 1.625 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 22 de octubre de 1998, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se aprobó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para las obras de:

A) Pavimentación de calles en Albares de la Ribera.

-Coste total de la obra, 5.000.000 de pesetas.

-Cantidad que el Ayto. soporta, 2.500.000 pesetas.

-Cantidad a repartir entre contr. espec., 1.250.000 pesetas.

-Criterios de reparto, metros lineales de fachada.

B) Pavimentación de calles en La Granja de San Vicente.

-Coste total de la obra, 5.000.000 de pesetas.

-Cantidad que el Ayto. soporta, 2.500.000 pesetas.

-Cantidad a repartir entre contr. espec., equivalente al 25% del coste total, 1.250.000 pesetas.

-Criterios de reparto, metros lineales de fachada.

C) Pavimentación de calles en San Facundo.

-Coste total de la obra, 4.000.000 de pesetas.

- Cantidad que el Ayto. soporta, 2.000.000 pesetas.
- Cantidad a repartir entre contr. espec., 1.000.000 pesetas.
- Criterios de reparto, metros lineales de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de no producirse en el plazo indicado, este acuerdo se entenderá definitivo.

Torre del Bierzo, 23 de octubre de 1998.—El Alcalde Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

9756 875 ptas.

ONZONILLA

Por Granitos, Piedras y Mármoles de León, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a aserradero de granitos, piedras y mármoles, en carretera León-Benavente, Km. 7. Onzonilla.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 29 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10044 1.625 ptas.

BEMBIBRE

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 25/1998 de 13 de julio, adoptó acuerdo de aprobación provisional de imposición de las tasas que se señalarán y simultáneamente las correspondientes Ordenanzas Fiscales, suprimiendo y sustituyendo conceptualmente y con idéntica ordenación a los correspondientes precios públicos:

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (art. 20.3 de la Ley 39/88):

- Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y elementos auxiliares con finalidad lucrativa.

- Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

- Instalación de quioscos en la vía pública.

- Apertura de calcatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

- Ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

- Entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (Art. 20.4 de la Ley 39/88):

- Suministro de agua.

- Prestación de servicios o realización de actividades en el matadero, lonjas y mercados (También modificación parcial de las tarifas del mercado).

- Prestación del servicio de la piscina municipal.

- Prestación de servicios y realización de actividades en los pabellones polideportivos municipales.

- Servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Bembibre.

- Asistencia a la Escuela Municipal de Música.
- Prestación de servicios en la Casa de la Cultura y su funcionamiento.

Asimismo, en la misma sesión se adoptaron acuerdos de aprobación provisional de las modificaciones y nuevas redacciones de las Ordenanzas siguientes:

- Precio público por utilización del servicio de transporte público colectivo de superficie.

- Precio público por prestación del servicio de la Residencia de la Tercera Edad en Bembibre.

- Precio público por asistencias y estancias en la Guardería Infantil Municipal.

- Tasa por utilización de instalaciones municipales destinadas a sedes de asociaciones y otros colectivos de carácter social, benéfico, cultural, deportivo e interés público.

Igualmente, en la misma sesión, el Pleno aprobó inicialmente la modificación del "Índice de calles de Bembibre y pueblos del municipio", así como la del Callejero de esta villa.

Los acuerdos adoptados, Ordenanzas, Índice y Callejero, así como los expedientes correspondientes, se someten a información pública y audiencia de los interesados, quedando de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias.

Bembibre, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10545 4.000 ptas.

Juntas Vecinales

HORCADAS

De conformidad con los artículos 189 y ss. de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, han sido rendidas por la Presidencia los estados y cuentas de esta entidad, correspondientes al ejercicio 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General de esta Entidad y sus anexos, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen conveniente formular.

El Presidente (ilegible).
9868 438 ptas.

MATANZA DE LOS OTEROS

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal para el año 1998, ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
<i>A) Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	390.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	200.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	360.000
Total ingresos	950.000

ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) <i>Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes o de servicios	800.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	150.000
Total gastos	950.000

También, y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de fecha 18 de abril, se publica la plantilla, que se compone de la siguiente forma:

- A) Funcionarios de carrera:
Ninguno.
B) Personal laboral fijo:
Ninguno.
C) Personal laboral de duración determinada:
Ninguno.
D) Personal eventual:
Ninguno.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23 del Real Decreto 500/1990, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, previa comunicación a la Junta Vecinal, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Matanza de los Oteros, 24 de octubre de 1998.—El Presidente, Dionisio L. Pérez García.

9817 1.344 ptas.

VILLAR DEL YERMO

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 1998, ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
A) <i>Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	905.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	125.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	2.100.000
B) <i>Ingresos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	90.000
Total ingresos	3.220.000

ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) <i>Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes o de servicios	3.074.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	146.000
Total gastos	3.220.000

También, y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de fecha 18 de abril, se publica la plantilla, que se compone de la siguiente forma:

- A) Funcionarios de carrera:
Ninguno.
B) Personal laboral fijo:
Ninguno.

C) Personal laboral de duración determinada:

Ninguno.

D) Personal eventual:

Ninguno.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23 del Real Decreto 500/1990, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, previa comunicación a la Junta Vecinal de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Villar del Yermo, 26 de octubre de 1998.—El Alcalde Pedáneo, José Enrique Chamorro Ramos.

9870 1.375 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 164/98, por el hecho de robo, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dos de diciembre a las 11.20 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Juan Manuel Gutiérrez García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

9998 3.125 ptas.

* * *

Doña María Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 194/1998, se ha acordado citar a Francisco Pisabarras Porto.

Y para que conste y sirva de citación a Francisco Pisabarras Porto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, para el día 16 de diciembre, a las 10.00 horas, expido el presente en León, a 29 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Begoña González Sánchez.

10064 1.250 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 524/90, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Eduardo Lozano Rodríguez y Marcelina Pérez Santamarta, contra don Atanasio Lozano Pérez y doña M.ª Mar Fernández García, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de enero a las 12.45 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, número 6-2ª planta, de esta ciudad. Tipo de esta subasta 18.250.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

Segunda.—La segunda el día 9 de febrero a las 12.45 horas, y la tercera el día 9 de marzo a las 12.45 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 13.687.500 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134000, en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Objetos bienes de subasta:

1.—Piso en Hospitalet de Llobregat, inscrito al tomo 866, libro 45, Sección cuarta, folio 243, finca 5846, inscripción 1 del Registro de la Propiedad número 7, que a continuación se describe: Vivienda número 61 o piso tercero, puerta cuarta de la escalera números nueve y once de las casas número 7 al 17 de la calle Prat de la Manta, de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, de 56 m² de superficie. Linda: Frente y oeste, con la calle de su situación, la puerta segunda del mismo piso y vivienda tercera del mismo piso y escalera; izquierda entrando, o norte, vivienda tercera del mismo piso y escalera; derecha o sur, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera número trece. Cuota de participación un entero por ciento.

Valorado pericialmente en 5.040.000 pesetas.

2.—Finca: Piso en Hospitalet de Llobregat, inscrito al tomo 1107, libro 105, sección segunda, folio 067, finca 9783, inscripción 31 del Registro de la Propiedad número 1 y que a continuación se describe:

Vivienda apartamento número 48 de la planta sexta o ático, puerta segunda de la escalera E a la derecha entrando al vestíbulo, con salida a la calle Almería del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, con frentes a la avenida de Cataluña y calle de Almería y al chaflán formado por ambas. tiene una superficie de 109,52 m² de los que 34,59 m² corresponden a la terraza. Linda, frente tomando como tal la calle de Almería, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, hueco del ascensor, hueco de la escalera y patio de luces; derecha, entrando al portal de la escalera, con proyección vertical a la avenida de Cataluña, intermediando la terraza del apartamento, izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta de la esca-

lera D; fondo, con vivienda puerta primera de la misma planta y escalera D, intermediando en parte el patio de luces. Cuota de participación 1,04%, valorada pericialmente en 9.265.000 pesetas.

3.—Local sito en Hospitalet de Llobregat, inscrito en el tomo 1184, libro 134, sección 2, folio 165, finca 11498, del Registro de la Propiedad número uno de Hospitalet de Llobregat, y que a continuación se describe: Departamento número 78. Local comercial cuarto, en la planta baja, situado en el chaflán formado por la calle de Almería y la avenida de Cataluña, del edificio sito en Hospitalet, con frentes a la avenida de Cataluña y calle Almería y al chaflán formado por su confluencia; tiene una superficie de 33 metros, 45 decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda: por su frente con el chaflán formado por la confluencia de la avenida de Cataluña y la calle Almería, a la derecha entrando, en parte con la estación transformadora y en parte, con el local comercial tercero; a la izquierda entrando, con el local comercial quinto; y al fondo, con cuarto de contadores y escalera E. Cuota de participación 1,73%. Valorada pericialmente en 3.945.000 pesetas.

León, a 20 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.—El Secretario Judicial (ilegible).

10127

11.875 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 216/98, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra Isidoro Rodero García y Remedios Villacé Barreñada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de febrero de 1999, a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitados depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta expediente 2170/000/18/0216/98.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 22 de marzo de 1999, a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75 % del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la 2.ª subasta, se señala el día 22 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores para la

celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para estas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Finca número veintisiete.—Vivienda planta segunda, letra A, escalera cinco "Edificio San Roque V", sito en el término de Santa Lucía de Gordón. Tiene una superficie construida de ciento trece metros noventa y cinco decímetros cuadrados y una superficie útil, según título, de ochenta y nueve metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una carbonera, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 512, libro 48 de La Pola, folio 16, finca 7.053, valorada en 7.140.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

10186

7.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 269/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Alberto Cuadrado Martínez y doña Mónica Pérez Pérez, vecinos de San Lorenzo, calle Real, s/n (Ponferrada), sobre reclamación de 529.611 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado por el día 29 de diciembre de 1998, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la Oficina Principal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, con el número 2143/000/17/0269/96 el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de enero de 1999, a las 10 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 23 de febrero de 1999, a las 10 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.—Terreno cereal y prado en "Val de Lagares" o "Lombano", término de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de 7.200 m².

Linda: Norte, herederos de Pascual Romero, hoy camino e Isaac González García; Sur, herederos de Mateo Garza, hoy reguera; Este, reguera, hoy Andrés Martínez e Isaac González García; Oeste, camino, hoy herederos de Francisco Morán.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 98, libro 377 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.368 del archivo, finca registral número 40.749, inscripción primera.

Valorada pericialmente en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas.

2.—Viña al sitio de "La Calleja", sita en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 1.800 m².

Linda: Norte, herederos de Valdés; Sur, Celestina Alvarez; Este, Carmen García; Oeste, Aurelio Martínez Courel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 83, libro 9 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.591 del archivo, finca registral número 1.247, inscripción primera, valorada pericialmente en seiscientos treinta mil pesetas.

3.—Tierra y viña al sitio del "Bahillo" o "La Calleja", sita en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 7.206 m².

Linda: Norte, herederos de Juan Martínez González y José Corujo; Sur, herederos de Aurelio Martínez Courel; Este, reguera; Oeste, Callejo del Gato.

Está constituida por las parcelas 32 A y B del polígono 17 del Catastro Parcelario del Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 88, libro 9 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.591 del archivo, finca registral número 1.257, inscripción 1ª, valorada pericialmente en tres millones trescientas mil pesetas.

4.—Tierra conocida como "La Tirina", al sitio del "Bahillo" o "La Calleja", sita en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 291 m².

Linda: Norte, reguero; Sur, Celestina Alvarez; Este, herederos de Aurelio Martínez; Oeste, paso particular para todas las fincas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 89, libro 9 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.591 del archivo, finca registral número 1.259, inscripción 1ª, valorada pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a 20 de octubre de 1998.—E/ Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

10067

10.250 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de faltas número 106/98, se cita al denunciado Pedro Tejelo Diñeiro, para comparecer en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada, para lo que se le notifica la resolución siguiente:

"Providencia.—Juez: Señor Familiar Martín.

En Ponferrada, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, habiendo sido suspendido el anterior señalamiento a juicio de faltas número 106/98, por conducción sin seguro obligatorio, seguido contra Pedro Tejelo Diñeiro, se señala nuevamente para la celebración de juicio oral, el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las 11.30 horas, citándose al Ministerio Fiscal y para la citación del denunciado librese citación por edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo acuerda y firma S.Sª y doy fe.

E/—La Secretaria.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe".

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don Pedro Tejelo Diñeiro, en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que firmo en Ponferrada, a 4 de noviembre de 1998.—Firma del Juez (ilegible).—Firma de la Secretaria (ilegible).

10229

2.875 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 345/95, a instancia de Hispamer Servicios Financie-

ros, E.F.C., S.A., y representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Darío Fernández Montoya, doña María Angeles Luna Núñez, don José Fernández González y doña Consuelo Montoya Pérez, sobre reclamación de 3.263.694 pesetas de resto de principal adeudado y la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso por segunda y tercera vez en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000170448/95 abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—La primera subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las 11.30 horas.

7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25% de la tasación el día 12 de enero de 1999, a las 11.30 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999 a las 11.30 horas, con las mismas condiciones.

9.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca sita en el paraje de las Salgueiras, término y ayuntamiento de Molinaseca. Tiene una superficie de cinco áreas y cuarenta centiáreas.

Linda: Norte, Juan Pérez Rojo; Sur, Agustín Yagüe; Este, río; Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.546, libro 47, folio 7, finca registral número 6.121, inscripción primera.

Valoración: 420.000 pesetas.

Cuatrocientas veinte mil pesetas.

2.—Finca sita en el paraje La Carroza, término y Ayuntamiento de Molinaseca. Tiene una superficie de 2.203 m².

Linda: Norte, hijos de Segundo Criado Barrios; Sur, Francisco Alvarez Barrios; Este, Pilar Crespo Franco; Oeste, Juan Carballo González.

Es la parcela 143 del polígono 1 del Catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Molinaseca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.546, libro 47, folio 8, finca registral número 6.122, inscripción primera.

Valoración: 275.000 pesetas.

Doscientas setenta y cinco mil pesetas.

3.—Finca sita en el paraje Arenas, término Ayuntamiento de Molinaseca. Tiene una superficie de 2.429 m².

Linda: Norte, Gonzalo Barrios Escudero y otro; Sur, Antonio Barrios Martínez; Este, Francisco Alvarez Barrios; Oeste, Evaristo Barrios Fernández y otro.

Es la parcela 379AB del polígono 1 del Catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Molinaseca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.546, libro 47, folio 9, finca registral número 6.123, inscripción primera.

Valoración: 850.000 pesetas.

Ochocientas cincuenta mil pesetas.

4.—Casa sita en la calle Real número 8 de Molinaseca, compuesta de planta baja y alta. Ocupa una superficie en planta de 154 m².

Linda: Frente, calle Real; fondo, herederos de Agustín Yagüe; izquierda, calleja; derecha, José Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.546, libro 47, folio 10, finca registral número 6.124, inscripción primera.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Diez millones quinientas mil pesetas.

5.—Tendejón sito en la calle de Atrás, s/n de Molinaseca. Ocupa una superficie en planta de 90 m².

Linda: Frente, calle de Atrás; fondo, Antonio Barrios; izquierda, herederos de José Bazán; derecha, Luis Fernández González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1.546, libro 47, folio 11, finca registral número 6.125, inscripción primera.

Valoración: 320.000 pesetas.

Trescientas veinte mil pesetas.

Ante la imposibilidad de visualizar el interior del inmueble, e identificar completamente las parcelas rústicas, para la estimación y cálculo de los valores unitarios aplicables, se han considerado: La superficie registral, como superficie computable. El coste de la construcción se ha estimado en bases a unos acabados e instalaciones hipotéticas, pero acordes con la tipología y antigüedad del inmueble y los valores de mercado medios de la zona para los distintos parajes y usos del terreno, por lo que cualquier discordancia con estas premisas, influirá directamente en el valor del inmueble.

Ponferrada, 20 de octubre de 1998.—La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

10016

14.750 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Doña Carmen Y. Sánchez Reyes, Juez de Primera Instancia e Inscripción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 162/96, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Bicicletas y Deportivos Aitana, contra don Gregorio Enrique Rodríguez Fernández, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día 11 de enero, a las 10.30 de sus horas, en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta, el de tasación.

2.—La segunda subasta se celebrará el día 8 de febrero, a las 10.30 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día 5 de marzo, a las 10.30 y sin sujeción a tipo.

4.-Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el B.B.V. de esta ciudad, número de cuenta 2112000017-162/96 de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subastas.

5.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

Bienes objeto de subasta:

- Bici de montaña MTD balance de aluminio: 50.000 pesetas.
- Bici de montaña Talera, marca GT de acero: 15.000 pesetas.
- Bici de niño Top KREEK, con patines: 10.000 pesetas.
- Bici de carrera Zeus, modelo Atena: 250.000 pesetas.
- Bici de carrera Zeus, modelo Atena: 250.000 pesetas.
- Bici de montaña BH, modelo Top Line: 50.000 pesetas.
- Renault 21 matrícula SA-9519-I: 200.000 pesetas.
- Furgoneta Mercedes Benz, matrícula LE-6081-L: 150.000 pesetas.

Dado en Astorga a 23 de octubre de 1998.-La Juez, Carmen Y. Sánchez Reyes.-La Secretaria (ilegible).

10188 4.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 591/98, seguidos a instancia de Uxua Mena García, contra Información y Noticias de León, Artes Gráficas, Edición y Diseño, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 15 de diciembre, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Información y Noticias de León, Artes Gráficas, Edición y Diseño, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de octubre de 1998.-Firmado.-Carmen Ruiz Mantecón.

10071 1.875 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 592/98, seguidos a instancia de Jacinto Fernández Peña, contra Mina Anunciada y otros, en reclamación de invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 22 de diciembre, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Mina Anunciada y la Aseguradora con quien tuviera cubierto el riesgo de accidente y enfermedades profesionales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de octubre de 1998.-Firmado.-Carmen Ruiz Mantecón.

10072 2.000 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 680/98, seguidos a instancia de Miguel Jesús López Rodríguez y 4 más, contra Maquinaria Ganadera Leonesa, S.L., y otra, sobre despido.

S.Sª ha señalado para para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 26 de noviembre, a las 10.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Maquinaria Ganadera Leonesa, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de octubre de 1998.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10007 1.750 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 614/98, seguidos a instancia de Agustín Fernández Avila, contra Montajes Pinero Martínez, S.L., sobre cantidad.

S.Sª ha señalado para para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 10 de diciembre, a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Montajes Pinero Martínez, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 3 de noviembre de 1998.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10190 1.750 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 629/98, seguidos a instancia de Isidro Melón González, contra Comunidad Hereditaria de don Tirso Galo Melón G. y más, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 30 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a "Tirsos cafetería, S.L.", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de octubre de 1998.-Firmado.-P.M. González Romo.

10075 1.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 596/98, seguidos a instancia de Manuel Navarrete Prada, contra Pizarras Ponferrada, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Pizarras Ponferrada, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de octubre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10010 1.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 597/98, seguidos a instancia de Hilario Vázquez Alijo, contra Pizarras Ponferrada, S.L.,

sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 11.35 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Pizarras Ponferrada, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de octubre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10011 1.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 598/98, seguidos a instancia de Ceferina Pérez Fernández, contra Pizarras Ponferrada, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 11.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Pizarras Ponferrada, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de octubre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10080 1.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 599/98, seguidos a instancia de Rubén Alonso Diéguez, contra Pizarras Ponferrada, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Pizarras Ponferrada, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de octubre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10081 1.875 ptas.

Doña Ana Gómez-Villaboa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Acctal.).

Hace saber: Que en los autos número 719/98, seguidos a instancia de Luis Enrique Villaverde Fernández, contra Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 10.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Palacios Díaz y Cía., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La Secretaria Judicial, Ana Gómez-Villaboa.

10076 1.875 ptas.

Doña Ana Gómez-Villaboa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Acctal.).

Hace saber: Que en los autos número 726/98, seguidos a instancia de Mariano Mallo Sotó, contra Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo,

a las 10.50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Palacios Díaz y Cía., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La Secretaria Judicial, Ana Gómez-Villaboa.

10077 1.875 ptas.

Doña Ana Gómez-Villaboa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Acctal.).

Hace saber: Que en los autos número 690/98, seguidos a instancia de María del Carmen Carbón Villanueva, contra Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 10.55 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Palacios Díaz y Cía., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La Secretaria Judicial, Ana Gómez-Villaboa.

10078 1.875 ptas.

Doña Ana Gómez-Villaboa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Acctal.).

Hace saber: Que en los autos número 729/98, seguidos a instancia de Roberto Aragón Guerra, contra Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 10.55 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La Secretaria Judicial, Ana Gómez-Villaboa.

10079 1.875 ptas.

Doña Ana Gómez-Villaboa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Acctal.).

Hace saber: Que en los autos número 727/98, seguidos a instancia de Mariano Mallo Soto, contra Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 3 de diciembre próximo, a las 11.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Palacios Díaz y Cía., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 4 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La Secretaria Judicial, Ana Gómez-Villaboa.

10194 1.875 ptas.

Doña Ana Gómez-Villaboa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Acctal.).

Hace saber: Que en los autos número 728/98, seguidos a instancia de Roberto Aragón Guerra, contra Bodegas Palacios Díaz y Cía., S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 3 de diciembre pró-

ximo, a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Palacios Díaz y Cía., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 3 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La Secretaria Judicial, Ana Gómez-Villaboa.

10193

1.875 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 707/98, seguidos a instancia de Albino Pinto do Paco, contra Minas Arman, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de noviembre próximo, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Minas Arman, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de octubre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10082

1.625 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 676/98, seguidos a instancia de José Fernández López, contra Excavaciones Canteras y Transportes, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 3 de diciembre próximo, a las 10.35 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Excavaciones Canteras y Transportes, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de noviembre de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10195

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Miguel Alonso Fernández, contra Pizarras Ponferrada, S.L. y otro, en reclamación de cantidad, registrado con el número 720/98, se ha acordado citar a la empresa "Pizarras Ponferrada, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita a don Fernando Delgado Martín, representante legal de dicha empresa, para el mismo día y hora al objeto de proceder a la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo

apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Pizarras Ponferrada, S.L." y a don Fernando Delgado Martín, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 29 de octubre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10083

3.875 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Pedro Digón Nieto, contra Palacios Díaz y Cía, S.A., en reclamación por liquidación de salarios, registrado con el número 731/98, se ha acordado citar a la empresa "Palacios Díaz y Cía, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 1998, a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Palacios Díaz y Cía, S.A.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10329

3.375 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Pedro Digón Nieto, contra Palacios Díaz y Cía, S.A., en reclamación por despido, registrado con el número 732/98, se ha acordado citar a la empresa "Palacios Díaz y Cía, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 1998, a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Palacios Díaz y Cía, S.A.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10328

3.375 ptas.